

BASES DEL II CONCURSO "DETECTIVES DE BULOS"

DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA EL CURSO 2025-2026

1. Objeto

Las presentes bases regulan la convocatoria del II concurso "Detectives de bulos" puesto en marcha desde el grado en Periodismo de la Universidad San Jorge (Villanueva de Gállego, Zaragoza). Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar el pensamiento crítico y la capacidad de análisis entre los estudiantes aragoneses de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, de 1º y 2º de Bachillerato y de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Los participantes deberán identificar y desmontar un bulo o noticia falsa reciente, aportando evidencias que demuestren su falsedad y revelando la verdad oculta detrás del contenido en un vídeo en formato TikTok de no más de 2 minutos de duración.

2. Participantes y características del concurso

En el concurso, podrán participar todos los estudiantes de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior de Aragón.

Dado que el alumnado es menor de edad, se establece como requisito obligatorio e imprescindible para la participación el envío de un consentimiento o autorización firmado por sus padres o tutores legales para el uso posterior del material audiovisual a través de las redes sociales de la Universidad San Jorge, así como su reproducción en el acto de entrega de premios u otros formatos.

Los participantes del concurso "Detectives de bulos" deberán:

- Inscribirse **antes del 27 de febrero de 2026** en la plataforma de concursos de la página web de la Universidad San Jorge: <https://eventos.usj.es/detective-bulos-2025>. Esta inscripción debe realizarla el alumno participante. No obstante, en uno de los campos, deberá incluir el nombre del tutor y el correo electrónico del mismo con el fin de coordinar todas las comunicaciones con él/ella.
- Identificar un bulo o noticia falsa reciente de cualquier naturaleza.

- ¡Comienza la investigación! Valorar y comprobar la veracidad de la información. Para ello, pueden usar fuentes fiables como sitios de verificación (Maldita.es, Newtral, EFE Verifica, etc.), medios de comunicación reconocidos o páginas oficiales.
- Desmontar el bulo aportando evidencias que demuestren la falsedad del contenido y mostrando la verdad detrás del mismo en un vídeo en formato TikTok de no más de 2 minutos de duración.
- La temática del concurso es libre y el contenido puede estar relacionado con diversos ámbitos, como la política, la economía, el mundo empresarial, el deporte, la cultura, el estilo de vida o la salud, entre otros.

3. Formato de participación

Los participantes deberán crear un vídeo en formato TikTok, es decir, en formato vertical, de no más de 2 minutos de duración. La estructura es libre, pero es imprescindible presentar el bulo o caso de desinformación identificado y explicar por qué es falso aportando pruebas y aludiendo a fuentes confiables. Algunos consejos:

- Incluir subtítulos para que el mensaje sea accesible para todos.
- Utilizar una voz en *off* para acompañar las imágenes que se utilicen y reforzar la narrativa.
- Evitar incluir imágenes o vídeos que violen los derechos de autor o que muestren a otras personas sin su consentimiento.
- Evitar temas que puedan resultar sensibles o que promuevan desinformación adicional.
- No olvidarse de un buen desenlace o conclusión que sirva de cierre del vídeo.
- Guardar el vídeo con el siguiente nombre: Detective_*TuNombre_TuApellido*.
- Formato de archivo: MP4 o MOV.

Una vez grabado y editado, los participantes deben enviar el vídeo al correo electrónico **periodismo@usj.es** entre **el 27 de febrero y el 22 de marzo de 2026 a las 23:59 horas**, indicando en el asunto "Concurso Detectives de bulos" y proporcionando en el cuerpo del mensaje los siguientes datos: **nombre, apellidos, edad y colegio o instituto**. Además, se deberá incluir adjunto el consentimiento de cesión de los derechos de imagen de los menores firmada por sus padres o tutores legales. Los jóvenes premiados deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos. Posteriormente, una selección de vídeos será compartida en el Instagram oficial del grado de Periodismo (@periodismousj). Los materiales

solo se usarán para fines educativos o de difusión de la propia actividad, y no se difundirán públicamente sin el consentimiento expreso de los participantes y de sus tutores legales.

4. Jurado y criterios de evaluación

El jurado estará compuesto por profesores del grado de Periodismo y por profesionales de los medios de comunicación y expertos en verificación de datos. Cada miembro del jurado valorará las candidaturas de 0 a 10 puntos. Se valorará el atractivo del vídeo en su conjunto, tanto en forma como en contenido, teniendo en cuenta aspectos como su originalidad, creatividad, claridad e interés del mensaje. Además, se tendrá en cuenta la precisión de la información, el uso adecuado de fuentes y la capacidad de análisis a la hora de explicar el bulo y su verificación. La decisión del jurado será inapelable.

5. Premios

Tras la resolución del concurso, los tres ganadores disfrutarán de una visita guiada por las instalaciones de la Universidad San Jorge. Además, se entregarán los siguientes premios para los vídeos mejor valorados por el jurado en un acto oficial:

- Primer premio: tarjeta Amazon por importe de 75 euros.
- Segundo premio: tarjeta Amazon por importe de 40 euros.
- Tutor ganador: tarjeta Amazon de 60 euros.

6. Selección de los ganadores

Una vez finalizado el plazo de presentación de vídeos (que termina el 22 de marzo de 2026), el jurado notificará entre el 4 al 8 de mayo por correo electrónico a los cinco finalistas del concurso. El 12 de mayo de 2026 por la tarde en una ceremonia en la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge se comunicarán los nombres de los ganadores del primer y segundo premio. La entrega de premios tendrá lugar el 27 de mayo en un acto oficial de la Universidad San Jorge en la sede del Grupo San Valero en la Plaza Santa Cruz de Zaragoza en la que se expondrán los vídeos finalistas al público. En este evento contará con la participación de expertos en comunicación que compartirán su experiencia sobre la importancia de combatir la desinformación.

7. Condiciones generales

Los participantes ceden los derechos de los vídeos a la Universidad San Jorge para su difusión en redes sociales y canales de comunicación, con el debido reconocimiento de los autores, padres y/o tutores legales.

Los vídeos deberán ser originales y respetar los derechos de autor de terceros.

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la participación en el concurso, procediendo a su eliminación una vez quede resuelto el mismo.

El incumplimiento de cualquiera de las bases del concurso implicará la descalificación automática del participante.

La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos.

Autorización para la participación de menores en el concurso para centros educativos "Detectives de Bulos" organizado por el Grado de Periodismo DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE

Don/Doña

.....
mayor de edad, con DNI en su condición de padre/madre o tutor del
menor ,
alumno del centro educativo
.....,

MANIFIESTA

I.- Que en calidad de representante legal del menor, presta su consentimiento para la participación de este en el Concurso para centros educativos "Detectives de bulos" (en adelante, el Concurso), cuyas bases han sido publicadas en la web de la Universidad San Jorge y de las que el presente documento es Anexo, cuyo contenido y desarrollo declaran conocer y aceptar.

II.- Que autoriza la participación del menor en el Concurso y por tanto en los distintos actos que pudieran celebrarse con ocasión del mismo, sí como las grabaciones de la imagen y la voz del menor durante su participación en estos actos (entrega de premios, seguimiento de proyectos, entrevistas...).

III.- Que autoriza a la Universidad San Jorge, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, incluyendo expresamente la página web de la Universidad San Jorge:

- El vídeo en que participe.
- La imagen y/o voz del menor que aparezca en las grabaciones realizadas durante los actos celebrados con ocasión del Concurso.

No obstante lo anterior, la Universidad San Jorge no adquiere compromiso alguno respecto a la emisión de la intervención del menor en el proyecto, pudiendo emitirla en el momento que considere oportuno, de forma parcial o no emitirla.

La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y la dignidad personales del menor.

En _____ a _____ de _____ de 20_

FIRMADO:

(padre, madre, tutor legal)

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), el participante y/o sus padres o tutores legales quedan informados que el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados voluntariamente por el participante en el formulario de inscripción, será UNIVERSIDAD SAN JORGE, y de que serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar el Concurso "Detectives de bulos" conforme a las leyes en vigor en la materia, especialmente el RGPD. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Universidad adjuntando a su solicitud de ejercicio de derechos una fotocopia de su DNI o equivalente al domicilio social de USJ sito en Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, km. 299, 50830- Villanueva de Gállego (Zaragoza), o la dirección de correo

electrónico privacidad@usj.es. Asimismo, tiene derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no ver correctamente atendido el ejercicio de sus derechos.

